



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

TESIS

**“LA FISCALIZACION Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS
MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE
HUACHO”**

**PARA OPTAR MI TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

BACHILLER:

ELSA ELISA DIAZ SIESQUEN

ASESOR

Dr. CPCC. PABLO FERNANDO VASQUEZ MORANTE

HUACHO - PERÚ

BACHILLER:

ELSA ELISA DIAZ SIESQUEN

ASESOR

Dr. CPCC. PABLO FERNANDO VASQUEZ MORANTE



**Dr. CPCC. PABLO FERNANDO VASQUEZ MORANTE
ASESOR**

JURADO EVALUADOR



.....
Dr. CPCC. JORGE HORACIO ROMERO HERBOZO
PRESIDENTE



.....
Mg. CPCC. FREDY JAVIER HUACHUA HUARANCCA
SECRETARIO



.....
Mg. CPCC. RAUL MANUEL CANO CURIOSO
VOCAL

DEDICATORIA

“A Dios, porque es el ser superior
que alumbra mi camino siendo la máxima expresión de mi fe que ha hecho posible
lograr mi objetivo y a mis Padres por el esfuerzo y sacrificio que han realizado para
hacer realidad mi sueño de ser Profesional“

AGRADECIMIENTO

“A Dios por ser la luz que ilumina mi camino y a mis Padres por el apoyo brindado para llegar a ser una buena profesional al servicio de la Sociedad”

“A mi Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de mi Tesis”

INDICE

DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
RESUMEN	XI
ABSTRAC	XI
INTRODUCCION	XII

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	6
1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICOS	6
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	7
1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS	7

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	8
2.2. BASES TEÓRICAS	11
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	15
2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	19
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	19
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	19

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO	20
3.1.1. TIPO	20
3.1.2. ENFOQUE	21
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	23
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	25
3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	28
3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	30

**CAPITULO IV
RESULTADOS**

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	31
4.2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	52
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	52

**CAPITULO V
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1. DISCUSIÓN	61
5.2. CONCLUSIONES	61
5.3. RECOMENDACIONES	63

**CAPITULO VI
FUENTES DE INFORMACIÓN**

6.1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	65
ANEXO	67

INDICE DE TABLAS

TABLA N°1: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	32
TABLA N°2: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO	34
TABLA N°3: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / NACIMIENTO DE LAS OBLIGAC. TRIBUTARIAS	36
TABLA N°4: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / DETERMINAC. DE LAS OBLIGAC. TRIBUTARIAS	38
TABLA N°5: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / MARCO LEGAL	40
TABLA N°6: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / NOTIFICACION DE LA FISCALIZACION	42
TABLA N°7: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / PLAZOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACION	44
TABLA N°8: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / EJECUCION DE LA FISCALIZACION	46
TABLA N°9: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / REQUERIMIENTO DE INFORMACION	48
TABLA N°10: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / FISCALIZACION PARCIAL	50

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO N°1: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	33
GRAFICO N°2: EL ANALISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFEC./GESTION FINANCIERA/PLANIFIC. DE SUS ACTIV. FINANCIERAS	35
GRAFICO N°3: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / NACIMIENTO DE LAS OBLIGAC. TRIBUTARIAS	37
GRAFICO N°4: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / DETERMINAC. DE LAS OBLIGAC. TRIBUTARIAS	39
GRAFICO N°5: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / MARCO LEGAL	41
GRAFICO N°6: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / NOTIFICACION DE LA FISCALIZACION	43
GRAFICO N°7: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / PLAZOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACION	45
GRAFICO N°8: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / EJECUCION DE LA FISCALIZACION	47
GRAFICO N°9: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / REQUERIMIENTO DE INFORMACION	49
GRAFICO N°10: LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / FISCALIZACION PARCIAL	51

RESUMEN

Objetivo: Se ha demostrado que la Fiscalización influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho

Métodos: La población estuvo constituida por 460 personas y la muestra por 210 personas de acuerdo al muestreo aleatorio simple, se utilizó el instrumento de medición de actitudes de la escala de Likert, habiéndose considerado como dimensiones: La Fiscalización, Obligaciones Tributarias, Medianos y Pequeños Contribuyentes. La confiabilidad de los instrumentos fue validada de manera adecuada. **Resultados:** Los resultados muestran que el mayor porcentaje 78% entre siempre y muchas veces de los principales Medianos y Pequeños Contribuyentes consideran que la Fiscalización influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. **Conclusión:** La contrastación de las Hipótesis determina mediante la Chi Cuadrado que al ser los valores prácticos mayores que los valores teóricos entonces se confirma que la Fiscalización influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho.

Palabras Claves: La Fiscalización Tributaria, Obligaciones Tributarias, Medianos y Pequeños Contribuyentes.

ABSTRAC

Objective: It has been demonstrated that the Fiscalization significantly influences the Tax Obligations of the Small and Medium Taxpayers of the District of Huacho **Methods:** The population was constituted by 460 people and the sample by 210 people according to the simple random sampling, was used The instrument for measuring attitudes on the Likert scale, having been considered as dimensions: Fiscalization, Tax, Medium and Small Taxpayers Obligations. The reliability of the instruments was validated in an adequate manner. **Results:** The results show that the highest percentage 78% between always and many times of the main Medium and Small Taxpayers consider that the Fiscalization influences in the fulfillment of the Tax Obligations. **Conclusion:** The test of the Hypothesis determines by means of the Chi-square that since the practical values are greater than the theoretical values, it is confirmed that the Fiscalization influences the fulfillment of the Tax Obligations of the Medium and Small Taxpayers of the District of Huacho.

Key Words: Tax Audit, Tax Obligations, Medium and Small Taxpayers.

INTRODUCCION

Las actividades económicas que realizan los medianos y pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho en los diversos campos de la economía local generan un conjunto de obligaciones tributarias, las mismas deben ser determinadas de manera adecuada en base a las disposiciones que establecen las normas tributarias, así como deben ser pagadas en los plazos que figuran en el cronograma elaborado por la Administración Tributaria.

En base al conocimiento de las disposiciones que establecen las normas tributarias los Medianos y Pequeños Contribuyentes deben ser conscientes que como deudores tributarios tienen la responsabilidad de cumplir de manera voluntaria con la determinación de los montos y los pagos correspondientes de las obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas a las cuales se dedican; también deben considerar que de no cumplir con dichas obligaciones pueden ser fiscalizados por la Administración Tributaria, en el entendido de que la misma es una actividad que tiene como finalidad la creación de riesgo tributario ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, por lo tanto deben procurar determinar de manera correcta las obligaciones principales como lo son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, así como cumplir con pagarlas de manera que en el futuro pueden ser considerados como buenos contribuyentes.

La presente Tesis contiene lo siguiente:

- Capítulo I : Planteamiento del problema
- Capítulo II : Marco Teórico
- Capítulo III : Metodología
- Capítulo IV : Resultado
- Capítulo V : Discusión,
- Conclusiones y Recomendaciones
- Capítulo VI : Fuentes de información
- ANEXOS : Instrumento de la recolección de datos

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria tiene como función o facultad básica la recaudación, en ese sentido para el Estado los ingresos provenientes de la recaudación tributaria constituyen un soporte importante para la política fiscal y son indispensables para satisfacer necesidades, demandas y exigencias de la Población, así como para el funcionamiento del sistema tributario del país que se encuentra vigente, aunque se dan en forma unilateral e impositiva, la recaudación tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado por medio de la Administración Tributaria en lo que se refiere a otra de sus funciones o facultades como es la de la fiscalización tributaria.

Cuando las personas sean naturales o jurídicas se organizan y constituyen para realizar determinadas actividades económicas de producción o comercialización de bienes, así como la prestación de servicios tienen que ser conscientes que como producto de esas actividades económicas se generan diversas obligaciones tributarias que los convierten en grandes, medianos o pequeños contribuyentes.

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños contribuyentes, es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria, del grado de aceptación del sistema tributario y de la misión que cumple la Administración tributaria; sin embargo en la actualidad se aprecia

que existe un incremento de su incumplimiento que se debe posiblemente a la falta de cultura tributaria y la deficiente fiscalización de la Administración tributaria.

La Fiscalización Tributaria es el conjunto de actividades que realiza la Administración Tributaria que tiene como finalidad la creación de riesgo ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales.

La fiscalización tributaria tiene como finalidad crear riesgo de incumplimiento y uno de los caminos es la determinación de la obligación tributaria, pero las resoluciones de determinación no son ni pueden ser exigibles inmediatamente, ante ellas los medianos y pequeños contribuyentes pueden hacer uso del camino del reclamo o apelación; por lo tanto, el riesgo que puede generar la emisión de la resolución de determinación va a estar interrelacionado al período en el cual se resuelven los reclamos y las apelaciones, en la medida que estos procesos se demoren, menor será el riesgo y menor la posibilidad de que la Administración tributaria cobre dicha deuda, pero peor aún menor la posibilidad de que cambie la conducta de los medianos y pequeños contribuyentes, en la medida que durante los períodos que duren la apelación y la fiscalización seguirá pensando que su posición es la correcta.

Es importante, por lo tanto para la Administración tributaria y por lo tanto para los medianos y pequeños contribuyentes, que los procesos de reclamación y apelación se resuelvan oportunamente dentro de los plazos; esto actualmente no sucede, motivo por el cual el riesgo que tiene que generar una resolución de determinación y multa disminuye significativamente

Las demoras en los procesos de reclamación y apelación son imputables a la forma como están diseñadas las instancias, así por ejemplo las áreas de

fiscalización tienden a realizar más fiscalizaciones cada año, como una señal de productividad de su trabajo; sin embargo, las áreas de reclamo no crecen en personal lo suficiente para soportar la carga adicional que viene de fiscalización y aun cuando realizan esfuerzos en resolver el mayor número de reclamos este esfuerzo nunca será suficiente, la misma cadena se repite en el Tribunal Fiscal.

Ante esta situación la Administración Tributaria debe procurar un balance entre los casos que emite fiscalización, los casos de reclamo que puede atender y por último evaluar si dicha carga podrá ser atendida por el Tribunal Fiscal; si no se hace ese balance, de nada servirá emitir resoluciones de determinación que terminarán esperando años para tener una solución adecuada, tiempo en el cual no podrá cobrar y, peor aún, si después de este proceso se le da la razón, es posible que no pueda cobrar por el contribuyente ya no tiene actividades, ya que ha realizado una cobertura especial sobre los activos de mayor importancia, si los contribuyentes decidieran pelar sus casos hasta el final porque consideran que su posición es la correcta y después de varios años el Tribunal Fiscal no le da la razón, se dará cuenta de que tiene tal nivel de contingencia tributaria que puede poner en riesgo su actividad.

La fiscalización tributaria, como parte de las acciones coercitivas que el Estado ejerce sobre los contribuyentes en general y en especial sobre los medianos y pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho, enfrenta permanentemente el reto de desarrollar y consolidar su propia legitimidad social; en tanto el tributo es el resultado de la relación Estado-ciudadano-contribuyente, los patrones de comportamiento respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias indican el grado de legitimidad que la sociedad le confiere al Estado, al sistema tributario y al rol de la Administración tributaria;

a su vez, estos patrones de comportamiento van de la mano con los referidos al ejercicio de derechos de los contribuyentes y su relación con los recursos del Estado y el bien público.

De lo expuesto se desprende que es conveniente crear las condiciones para lograr un cambio sustancial en el rol que le toca jugar a la Administración Tributaria que ante actitudes de evasión fiscal o incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños contribuyentes, éstas no prosperen, la mejor manera de elevar los niveles de recaudación es promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños Contribuyentes que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico del Distrito de Huacho, desarrollando programas que promuevan la cultura y educación tributaria, así como proveer de mejores servicios y facilidades para los contribuyentes; en consecuencia una mayor recaudación, no sólo dependerá de la actuación de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en su relación con los medianos y pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho, de los adecuados y legítimos procesos de fiscalización, de la política tributaria, del marco jurídico del sistema tributario ni de la evolución de la economía, sino también del grado de conciencia tributaria y de la participación de la población, lo que redundará en beneficio de una disminución sustancial del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

El proceso de fiscalización es de naturaleza bilateral, es decir consta de dos sujetos, de un lado la Administración Tributaria como fiscalizador y por otro el Contribuyente como sujeto fiscalizado, el resultado de ésta relación solo afecta a ambos sujetos; producto de la fiscalización se originarán deberes y

derechos para ambas partes, siendo imposible que de una fiscalización se produzcan obligaciones a otros sujetos, sin que ello elimine la posibilidad de que de una fiscalización se generen indicios para iniciar nuevas fiscalizaciones, la naturaleza bilateral de la fiscalización no impide que durante el proceso intervengan otros sujetos independientes al fiscalizador y el fiscalizado, así por ejemplo pueden intervenir los fiscales, los jueces la policía, el defensor del contribuyente y usuarios aduaneros entre otros.

Para mejorar los niveles del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho es necesario que la Administración Tributaria complemente las acciones tradicionales de recaudación, fiscalización y facilitación; con actividades orientadas a promover la conciencia tributaria y, al mismo tiempo, consolidar su rol institucional en la sociedad.

Los Administrados que intervienen en el proceso de fiscalización, como sujetos fiscalizados, son los denominados deudores tributarios, es decir los contribuyentes y los responsables, de acuerdo al Código Tributario los contribuyentes son aquellos que realizan o respecto del cual se producen los hechos generadores de las obligaciones tributarias, también establece que los responsables son aquellos que, sin tener la condición de contribuyentes, deben cumplir a las obligaciones tributarias atribuidas a ellos.

La presente investigación tiene el propósito de estudiar la problemática que existe cuando se trata de fiscalizar a los pequeños y medianos contribuyentes del Distrito de Huacho cuando existe el incumplimiento permanente de las obligaciones tributarias, para efectos de conocer en detalle la participación de los sujetos involucrados en el proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En función a la descripción de la realidad problemática, los problemas fueron formulados de la siguiente manera:

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿En qué forma la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

¿De qué manera la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la creación del riesgo tributario?

¿De qué modo la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias?

¿En qué medida la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la determinación de las obligaciones tributarias?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

En base a los problemas formulados, los objetivos de la presente Tesis fueron formulados de la siguiente manera:

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar la forma en que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar la manera en que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la creación del riesgo tributario.

Analizar el modo en que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

Establecer la medida en que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

En la presente investigación se han tomado en los siguientes antecedentes:

CALDERON VALVERDE, Juan Carlos (2015) en su Tesis “**LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA**”, de acuerdo a la investigación realizada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que las Normas Tributarias influyen de manera significativa en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto establece disposiciones y procedimientos que permiten la determinación de los montos de las obligaciones tributarias principales como es el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría cuyos pagos deben cumplirse en los plazos fijados por la Administración Tributaria.

VALDERRANA PEREZ, Luis Eduardo (2015) en su Tesis “**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**”, de acuerdo a la investigación desarrollada en base al análisis e interpretación de

los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que la Administración Tributaria influye de manera significativamente en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Industriales de la Provincia de Barranca, por cuanto las facultades de fiscalización y de recaudación permite que la Administración Tributaria puede exigir a los deudores tributarios el cumplimiento de dichas obligaciones en cuanto se refiere a su determinación y pago e inclusive puede exigir el pago de manera coactiva.

MARTINEZ CARRASCO, Pedro Santiago (2015) en su Tesis "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LOS IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUARAL" de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que la Fiscalización Tributaria influye de manera significativa en el cumplimiento de los Impuestos en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaral, por cuanto permite que la Administración Tributaria pueda iniciar procesos de fiscalización con la finalidad de verificar los procedimientos y mecanismos que han empleado las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaral para efectos de la determinación de los montos de los impuestos generados por el desarrollo de las actividades, así como los pagos efectuados especialmente en lo que refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría tratando en lo posible que los deudores tributarios cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias.

PAUCAR CHAVEZ, Yola Roxana (2015) en su tesis **“LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LA EVASION FISCAL DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye indicando que la Administración Tributaria influye de manera significativa en la Evasión Fiscal de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura por cuanto tiene no solamente la facultad de recaudación sino puede iniciar procesos de fiscalización con la finalidad de verificar la determinación de los montos de las obligaciones tributarias, así como el cumplimiento de los pagos en los plazos establecidos por la autoridad tributaria.

RAMOS CADENAS, Ana Julia y REMIGIO ABARCA, Yoshy Fiorela (2015) en su tesis **“LA CULTURA TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LA EVASION FISCAL EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación desarrollada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que en efecto la cultura tributaria como estrategia influye de manera significativa en la disminución de la Evasión fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que tienen el personal que laboran en dichas empresas respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que la rigen, se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y

solidaridad social de éstas empresas implica un incremento de la recaudación y una disminución paulatina de la evasión fiscal.

2.2. BASES TEORICAS

Las teorías que se relacionan con el tema de la presente investigación son las siguientes:

La Teoría de la facultad de fiscalización, ésta establece que la facultad de fiscalización de la Administración tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo al código tributario, el ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.

La Teoría de la determinación de la obligación tributaria, establece que por el acto de la determinación de la obligación tributaria se entiende que el deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo; la Administración tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo, entendiéndose que la determinación de la obligación tributaria se inicia por acto o declaración del deudor tributario y por la Administración tributaria; por propia iniciativa o denuncia de terceros, la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración tributaria, lo que podrá modificarla cuando constate la omisión o

inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la resolución de determinación, orden de pago o resolución de multa.

La Teoría de la Administración Tributaria, la misma establece la existencia de una variedad de tributos que deben ser administrados de manera eficiente para efectos de que los deudores tributarios puedan cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias resultantes del desarrollo de sus actividades en los diversos campos de la economía, el hecho mismo de reducir el incumplimiento de dichas obligaciones genera un incremento de la recaudación tributaria y una disminución paulatina de la evasión fiscal, para el efecto el órgano encargado de la administración tributaria como parte del sistema tributario nacional debe utilizar determinadas estrategias una de ellas es promover la Educación Tributaria como un medio eficaz para la creación de una conciencia tributaria en el Perú, debe complementar su actuación con el desarrollo de campañas ciudadanas para generar conciencia tributaria que contribuya al desarrollo social a través del pago de los tributos y la evaluación ciudadana de la satisfacción recibida por la inversión de los recursos aportados es primordial.

La Teoría de la legitimidad de la coerción, la misma establece que la fiscalización tributaria, como parte de las acciones coercitivas que el Estado ejerce sobre los ciudadanos, enfrenta permanentemente el reto de desarrollar y consolidar su propia legitimidad social, el fenómeno de la legitimidad de la coerción, en el marco del Estado moderno consiste en la aceptación de la misma como necesaria por parte de los ciudadanos, situación posible sólo en la medida en que comparten los objetivos que la guían y los valores y normas que

busca preservar; en tanto el tributo es el resultado de la relación Estado y ciudadano, los patrones de comportamiento respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias indican el grado de legitimidad que la sociedad le confiere al sistema tributario y al rol del Estado y de la Administración tributaria, a su vez, estos patrones de comportamiento van de la mano con los referidos al ejercicio de derechos del ciudadano y su relación con los recursos del Estado y del bien público; la consolidación del problema de la legitimidad social de las acciones de fiscalización conduce entonces a plantearse un espacio de convergencia entre ellas y las acciones educativas, actuando en dicho espacio, se pueden diseñar estrategias que promuevan el desarrollo de un consenso social sobre la necesidad y conveniencia de las acciones de fiscalización tributaria.

La Teoría de la Recaudación Tributaria, ésta sostiene que los ingresos provenientes de la Recaudación Tributaria constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para el funcionamiento del sistema tributario actual del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva, la recaudación tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado, por medio de la Administración tributaria; el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria y del grado de aceptación del sistema tributario, uno de los problemas que ha limitado las posibilidades de desarrollo de nuestra economía ha sido la tendencia al desarrollo fiscal; es decir, los gastos del Estado han sido mayores que sus ingresos, por ello la recaudación tributaria y el desempeño de

los órganos administradores de los impuestos tienen una importancia fundamental para nuestro país.

La Teoría de la facultad de recaudación, establece que el facultad de recaudación es función de la Administración tributaria recaudar los tributos, a tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella, los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración.

La Teoría de la Evasión fiscal, la misma establece que la evasión fiscal es un figura jurídica que consiste en no pagar en forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por ley, esta acción por la que el causante infringe la ley puede tener graves consecuencias para los contribuyentes; en otras palabras significa que consiste en el incumplimiento del pago de un impuesto, es una actividad ilícita, contemplada como un delito o como una infracción administrativa en la mayoría de los sistemas tributarios, se basa en la existencia de determinados elementos como un sujeto que esté obligado a realizar el pago pertinente, que se produzca un incumplimiento de la ley existente y que no se cumpla con pagar un impuesto.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

En la presente investigación se van a utilizar los siguientes términos:

FISCALIZACION TRIBUTARIA

Es el conjunto de actividades que realiza la Administración Tributaria que tiene como finalidad la creación de riesgo ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales por parte de los medianos y pequeños contribuyentes que incluye la actividad de determinación de la correcta obligación tributaria.

OBLIGACION TRIBUTARIA

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Es un órgano competente del sistema tributario nacional que tiene como finalidad administrar los tributos del Gobierno nacional, los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica, asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combate los delitos tributarios y aduaneros.

ACREEDOR TRIBUTARIO

Acreedor Tributario es aquél a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria, el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

DEUDOR TRIBUTARIO

Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable, es el sujeto pasivo de la obligación tributaria; es el sujeto del impuesto, porque en cuanto realizador del hecho imponible, es el poseedor de la capacidad económica que se quiere gravar.

MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Son aquellos que realizan, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria, son los sujetos pasivos, como deudores tributarios principales; o sea, los obligados ante el ente público a pagar en sus nombres propios y a su cargo las obligaciones tributarias antes de su vencimiento.

EVASION FISCAL

Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa, es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.

CONCIENCIA TRIBUTARIA

Es un cambio de actitudes encaminadas al logro de una sociedad democrática más justa y solidaria, donde los ciudadanos se comprometen a actuar con responsabilidad y transparencia.

CULTURA TRIBUTARIA

Conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE

La función de orientación y asistencia consiste en encausar al contribuyente al conocimiento de los deberes y derechos que le imponen y otorgan las leyes tributarias, es un servicio institucional que tiene como propósito mantener oportunamente informado al contribuyente de la naturaleza de las obligaciones, así como de los plazos, medios, lugares, formas de cumplirlos y dependencias de la Administración Tributaria a las que se debe acudir para hacer sus gestiones de cumplimiento o demandar su ejercicio.

RECAUDACION TRIBUTARIA

Son ingresos que constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para que el Estado cumpla con prestar más y mejores servicios a la población y para el sistema tributario del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva.

CODIGO TRIBUTARIO

Es un conjunto orgánico y sistemático de disposiciones que regulan la materia tributaria general, sus disposiciones, que no regulan a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos, impuestos, contribuciones y tasas pertenecientes al sistema tributario nacional y a las relaciones que la aplicación de éstos y las normas jurídico-tributarias originen.

TRIBUTO

Es la prestación obligatoria, generalmente pecuniaria, establecida por ley, cuya finalidad es proporcionar recursos al Estado o entes públicos para el cumplimiento de sus fines.

IMPUESTO

Es el más importante recurso de que se sirve el Estado para obtener ingresos tributarios; algunos, aunque no solo por esta importancia, lo califican como el tributo típico o el tributo por antonomasia.

CONTRIBUCION

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

INFRACCION TRIBUTARIA

Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal.

2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

En base a los problemas y objetivos, las Hipótesis de la presente Tesis fueron formuladas de la siguiente manera:

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho.

2.4.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS

La Fiscalización tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la creación del riesgo tributario.

La Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

La Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1. TIPO

La presente investigación de acuerdo a la naturaleza del Problema planteado y sus objetivos, se identifica como una Investigación Aplicada, porque ha permitido conocer que si existe influencia significativa de la Fiscalización Tributaria como factor clave para propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho, a fin de efectuar recomendaciones que permitan a la Administración Tributaria ejercer su facultad de fiscalización frente a los casos del incumplimiento de las obligaciones tributarias en sus diversas manifestaciones.

El diseño específico de la presente investigación fue el Diseño Descriptivo Causal, cuyo diagrama fue el siguiente:

$$M = oX I oY$$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = Fiscalización Tributaria

Y = Obligaciones Tributarias

I = Grado de influencia entre causa y el efecto

3.1.2. ENFOQUE

El enfoque que se ha considerado dentro de la presente investigación es el cuantitativo porque se está efectuando un aporte sobre un hecho real, tangible, observable y medible que se presenta en los Medianos y Pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico del Distrito de Huacho respecto al proceso de fiscalización que puede efectuar la Administración Tributaria ante el incumplimiento manifiesto de las obligaciones tributarias generadas por el desarrollo de sus actividades en los diversos sectores de la economía local.

En el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes métodos:

HISTORICO

Permitió conocer la evolución histórica que han tenido en el tiempo y en el espacio la Fiscalización Tributaria y las Obligaciones Tributarias como dos variables que es necesario y conveniente internalizar para efectos de que la entidad recaudadora como es la Administración Tributaria cumpla con efectuar de manera permanente los procesos de fiscalización ante el incumplimiento permanente de las obligaciones tributarias por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho.

DESCRIPTIVO

Se empleó para conocer el los elementos que conforman tanto la Fiscalización Tributaria como las Obligaciones Tributarias para apreciar su naturaleza y características, en lo que se refiere a los mecanismos y procedimientos que se utilizan para ejecutar ordenada y sistemática los procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria con la intención de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones Tributarias por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho.

EXPLICATIVO

Se utilizó para explicar los mecanismos que se emplean para ejecutar los procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria, así como aquellos que corresponde al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho teniendo en cuenta que el desarrollo de sus actividades económicas generan obligaciones tributarias que necesariamente deben determinarse y pagarse en los plazos establecidos.

ANALITICO

Se utilizó para analizar los elementos que conforman tanto la Fiscalización Tributaria en lo que respecta al papel que desempeña la Administración Tributaria en los procesos de fiscalización, así como aquellos que integran las obligaciones tributarias respecto al nacimiento de las mismas, la determinación de sus montos y el

cumplimiento de los pagos por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

En la presente investigación, la población estuvo constituida por 460 principales Medianos y Pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico del Distrito de Huacho.

MUESTRA

Teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la Población tiene la misma probabilidad de conformar la muestra, ésta estuvo constituida por 210 principales Medianos y Pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico en el ámbito del Distrito de Huacho, dicha muestra fue determinada por la fórmula del muestreo aleatorio simple siguiente:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n= tamaño de las muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(460)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(460 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

Por lo tanto se encuestó a 210 principales Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE INDEPENDIENTE

FISCCALIZACION TRIBUTARIA

CONCEPTO OPERACIONAL.

Es el conjunto de actividades que realiza la Administración Tributaria que tiene como finalidad la creación del riesgo y la determinación ante el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho.

DIMENSIONES

- Es el conjunto de actividades que
- Realiza la Administración Tributaria
- Que tiene como finalidad
- La creación del riesgo y
- La determinación ante
- El incumplimiento de las obligaciones tributarias
- Formales y Sustanciales por parte de
- Los Medianos y Pequeños Contribuyentes
- Del Distrito de Huacho

INDICADORES

- Marco legal
- Notificación
- Plazos del proceso de fiscalización
- Ejecución del proceso de fiscalización

- Determinación de las obligaciones tributarias
- Presunciones
- Conclusiones
- Fiscalización parcial

INDICES

- El proceso de selección
- El inicio de la fiscalización
- El contenido de la notificación
- Los períodos a fiscalizar
- El lugar de ejecución
- El requerimiento de la información
- Los cruces de información
- Justificación de las presunciones
- propuesta de cambio para las presunciones
- Justificación de las fiscalizaciones parciales

VARIABLE DEPENDIENTE (VD)

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CONCEPTO OPERACIONAL

Son los vínculos entre los acreedores y deudores tributarios, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

DIMENSIONES

- Vínculos

- Acreedores tributarios
- Deudores tributarios
- Establecido por ley
- Cumplimiento
- Prestación tributaria
- Exigible
- Coactivamente

INDICADORES

- Nacimiento de las obligaciones tributarias
- Determinación de las obligaciones tributarias
- Hecho previsto en la ley
- Hecho imponible
- Determinada por el deudor tributario
- Determinada por la Administración tributaria
- Deuda exigible en cobranza coactiva
- Cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias

INDICES

- Hipótesis del hecho imponible
- Aspecto material
- Aspecto personal
- Aspecto temporal
- Aspecto espacial
- Activo tributario
- Inicio de las obligaciones tributarias

- Determinación de los montos de las obligaciones tributarias
- Exigibilidad de la obligación tributaria
- Potestad de imposición

3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

* Técnicas Empleadas

Las Técnicas que se utilizaron en la presente investigación fueron las siguientes:

LA ENCUESTA, se utilizó ésta técnica para efectos de recolectar información de la muestra representativa de la Población con la finalidad de obtener datos de primera mano de los principales Medianos y Pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico del Distrito de Huacho, para entender mejor el problema y apreciar de una mejor manera la influencia de la Fiscalización Tributaria sobre las Obligaciones Tributarias.

LA ENTREVISTA, se empleó ésta Técnica para efectos de entablar una comunicación directa con los sujetos de estudio a fin de obtener las respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto, permitirá obtener información más completa, lograr la mayor participación de los sujetos que se pretende investigar lo que hará posible aclarar interpretaciones erróneas y asegurar que las respuestas sean correctas, para el efecto la entrevista será estructurada en base a la naturaleza del problema.

LA OBSERVACION, se empleó ésta Técnica para tener una presencia importante en el ámbito geográfico en el cual desarrollan sus actividades económicas los principales Medianos y Pequeños contribuyentes como es el Distrito de Huacho para efectos de tener un registro visual de lo que realmente ocurre en una situación real, debiendo clasificarse y consignar los acontecimientos más importantes en base a un esquema previamente elaborado teniendo en cuenta la naturaleza del problema, por lo tanto se registrará la conducta y las características del desempeño de los dichos contribuyentes que participan en las actividades que desarrollan en forma cotidiana.

*** DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS**

El instrumento que se utilizó con mayor frecuencia en la presente investigación fue el Cuestionario que representó una ayuda muy valiosa de la Técnica de la Encuesta, para el efecto se estructuraron un conjunto de preguntas que relacionan en forma directa a las variables de estudio para registrar las respuestas de los encuestados y verificar las hipótesis propuestas, éste instrumento deberá tener una estructura formal con los elementos necesarios para que los encuestados sepa los objetivos de la investigación, siendo necesario dentro de lo posible que las preguntas sean cerradas con múltiples respuestas.

Por otro lado en el caso de que se utilizara la Técnica de la Entrevista, el instrumento empleado fue la Guía de Entrevista, que es una cédula de preguntas en donde el entrevistador es el que pregunta y escribe la respuesta del entrevistado siendo su propósito obtener información más espontánea y abierta.

También se utilizó la Técnica de la Observación habiéndose empleado la Guía de Observación directa con la finalidad de tomar conocimiento real del problema con la finalidad de probar las hipótesis de estudio.

3.5. TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El procesamiento de la información obtenida se efectuó mediante el computador con la finalidad de obtener resultados, a partir de los cuales se pudo realizar un análisis, según los objetivos, preguntas e hipótesis planteadas en la presente investigación, para el efecto se utilizaron las técnicas estadísticas con el apoyo del computador, empleándose programas estadísticos que se encuentran en el mercado, dicho procesamiento fue el siguiente:

- Obtenida la información de la muestra objeto de estudio de la investigación la misma fue revisada, corregida y ordenada de acuerdo con las hipótesis planteadas.
- Se codificaron las respuestas utilizando un sistema de códigos numéricos para las variables con el fin de tabularlas.
- Las variables codificadas se establecieron por categorías para medir los conceptos de grupos.
- Se definieron las herramientas estadísticas.

El procesamiento fue efectuado mediante las siguientes herramientas estadísticas:

- Medidas de tendencia central
- Medidas de dispersión
- Pruebas Estadísticas.

Para efectuar la prueba o contrastación de las Hipótesis se utilizó el análisis no paramétrico mediante la prueba estadística denominada la Chi cuadrado X².

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se muestra y analiza los resultados obtenidos generados por la encuesta aplicada en la muestra correspondiente, la cual constó de 10 preguntas formuladas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable dependiente y a través de los cuales se explica el grado de influencia que ejerce la Fiscalización sobre el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho. En base a la información recolectada; analizada y procesada de la encuesta efectuada a los principales Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho considerados en la muestra, se han confeccionado los respectivos cuadros en los cuales se han establecido los porcentajes acompañados de sus respectivos gráficos.

El análisis y la interpretación de los resultados de la encuesta hace posible evidenciar y observar que estos son favorables respecto a la influencia significativa que ejerce la Fiscalización en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho. En el análisis e interpretación de los resultados se han utilizado los procedimientos más adecuados lo que ha permitido la contrastación de las hipótesis planteadas en la presente investigación lo que ha hecho posible finalmente establecer las conclusiones y proponer las recomendaciones en base a los objetivos de la misma.

A continuación se presentan los cuadros estadísticos con sus respectivos porcentajes y gráficos, así como la interpretación de los resultados, tal como se muestra en el siguiente detalle:

ENCUESTA

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización Influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho?

CUADRO Nº 01

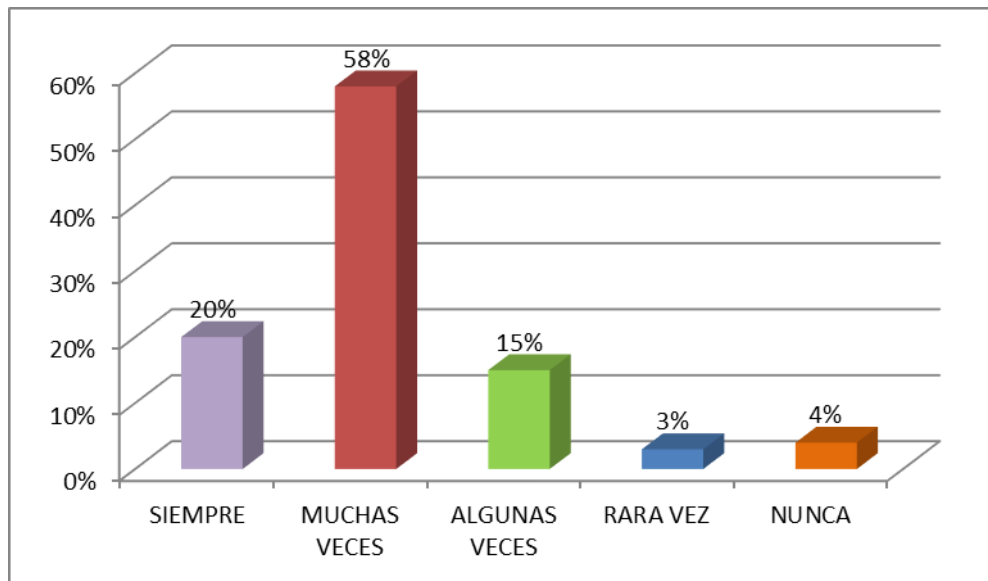
LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 01

LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Fuente: Elaboración propia

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

La mayoría de los encuestados consideran que la Fiscalización influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho, por cuanto de acuerdo al Código Tributario establece que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalizar ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales por parte de los dichos contribuyentes, ésta actividad se hace más evidente en lo que respecta a la determinación de los montos especialmente en lo que se relaciona al Impuesto General a las Ventas y al Impuesto a la Renta.

2. ¿Considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la creación del riesgo tributario?

CUADRO N° 02

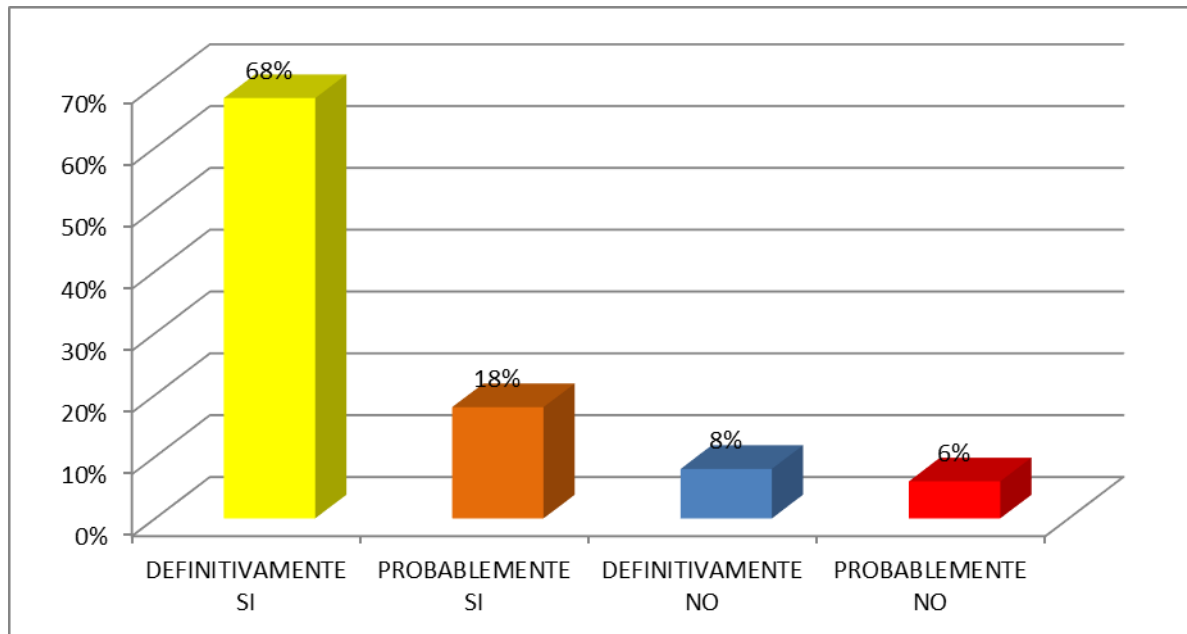
LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	143	68%
PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	12	6%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO Nº 02

LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO



Fuente: Elaboración propia

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente sí, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

La mayoría de los encuestados confirman que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la creación del riesgo tributario, por cuanto permite que los mismos comprendan y entiendan que la fiscalización es una actividad que tiene como finalidad la generación del riesgo tributario para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, si el riesgo tributario es bajo los contribuyentes encuentran un mayor beneficio en el incumplimiento, considerando que los contribuyentes cumplirán mejor si estiman que cometer un incumplimiento significa asumir un considerable riesgo de ser sancionado en forma severa.

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización Influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias?

CUADRO N° 03

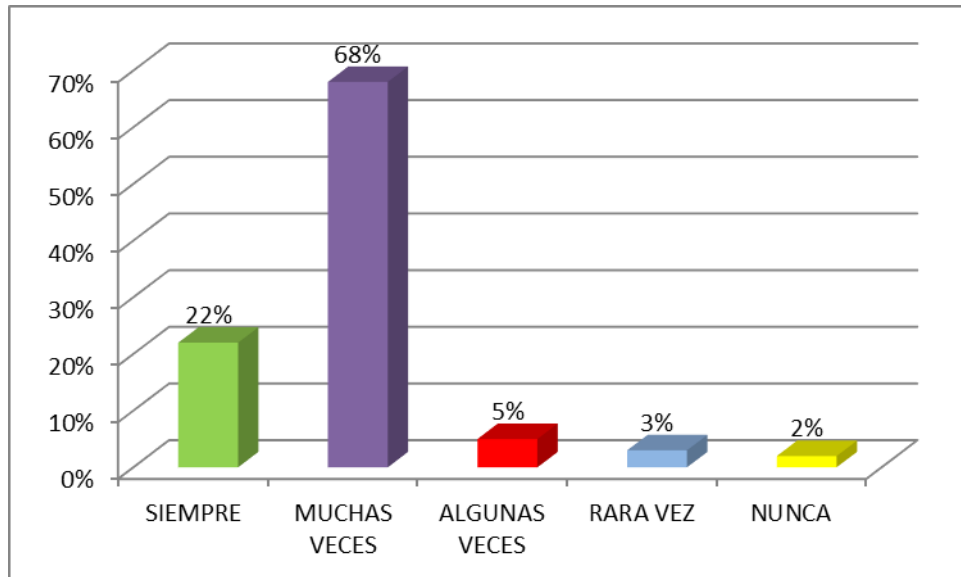
LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO Nº 03

LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Fuente: Elaboración propia

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

La mayoría de los encuestados consideran que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias, por cuanto las consecuencias del proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria hace posible que dichos contribuyentes tengan un mayor conocimiento de las disposiciones que establecen las normas tributarias respecto al nacimiento de las obligaciones especialmente en lo que se refiere al Impuesto general a las ventas y al Impuesto a la Renta.

3. ¿En qué medida considera Usted que la Fiscalización Influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la determinación de las obligaciones tributarias?

CUADRO N° 04

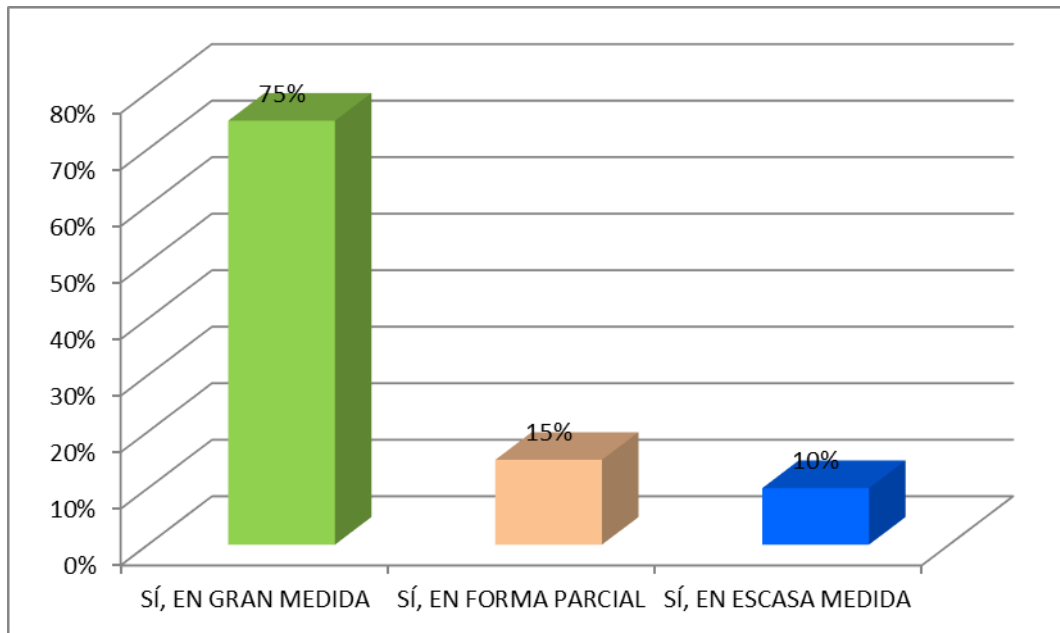
LA FISCALIZACION/ OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RESPUESTAS	N°	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
TOTAL	210	100%

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO Nº 04

**LA FISCALIZACION/ OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE
LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



Fuente: Elaboración propia

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

La mayoría de los encuestados sostienen que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la determinación de los montos de las mismas, por cuanto el proceso de fiscalización que realiza la Administración Tributaria permite que exista mayor conocimiento de las normas tributarias no solamente para entender el nacimiento de dichas obligaciones, sino también enterarse de los procedimientos para efectos de determinar de manera correcta y adecuada los montos para cumplir de manera voluntaria con los pagos correspondientes.

5. ¿Considera Usted que la Fiscalización Influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al marco legal?

CUADRO Nº 05

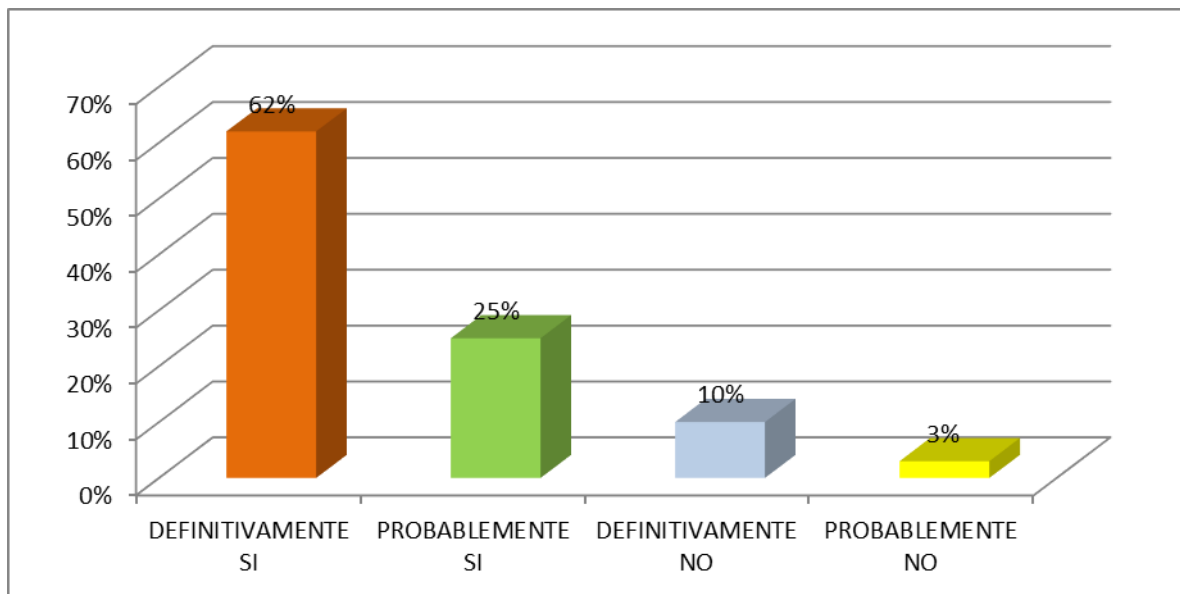
LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / MARCO LEGAL

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO Nº 05

LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ MARCO LEGAL



Fuente: Elaboración propia

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Las consecuencias del proceso de fiscalización a los medianos y pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho que efectúa la Administración Tributaria ante el incumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias hace posible que los mismos conozcan en detalle el marco legal correspondiente a dicho proceso que empieza con el Código Tributario, luego el Reglamento de organización y funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y en forma específica del Reglamento del procedimiento de Fiscalización para poder actuar ante dicho evento y asegurar que las consecuencias del mismo sea positivo generando con ello en forma posterior el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

6. ¿Considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la notificación de la fiscalización?

CUADRO N° 06

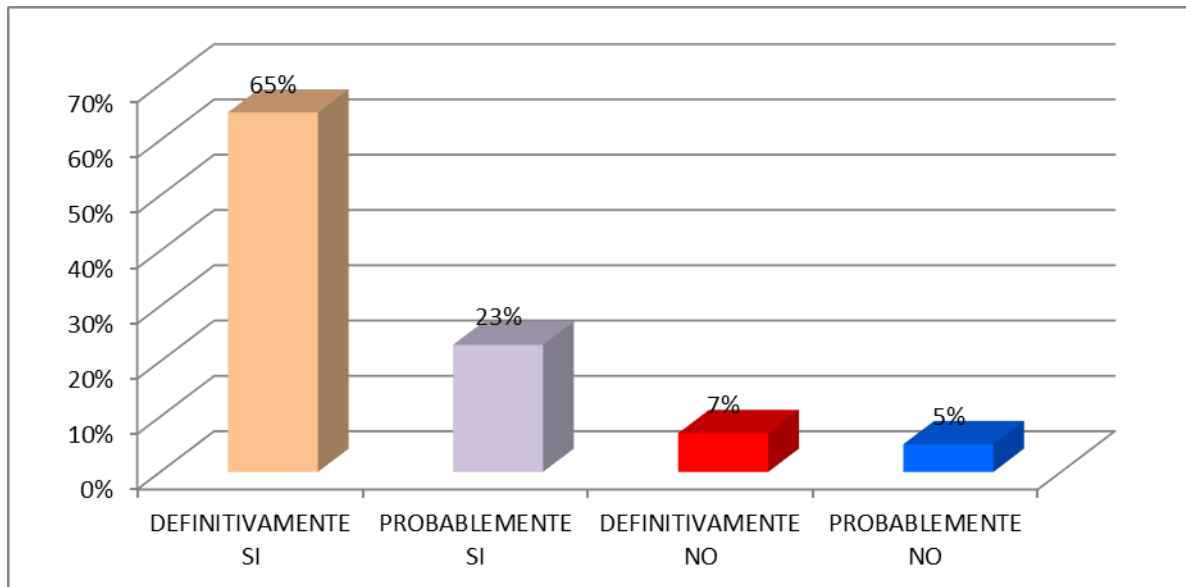
LA FISCALIZACION/ OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NOTIFICACION DE LA FISCALIZACION

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	136	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	14	7%
PROBABLEMENTE NO	12	5%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO Nº 06

LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NOTIFICACION DE LA FISCALIZACION



Fuente: Elaboración propia

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho, respecto a la notificación, por cuanto la notificación como aviso del inicio de una fiscalización se puede comprender en las auditorías, las verificaciones y los operativos, pero no se puede asimilar a la acción inductiva en la cual la Administración le avisa al contribuyente que ha encontrado un posible error en sus declaraciones, de contener el nombre del contribuyente que va a ser objeto de revisión, el período, el tributo, el funcionario que ordena y los funcionarios que van a realizar la fiscalización.

7. ¿Considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a los plazos del proceso en el proceso de fiscalización?

CUADRO N° 07

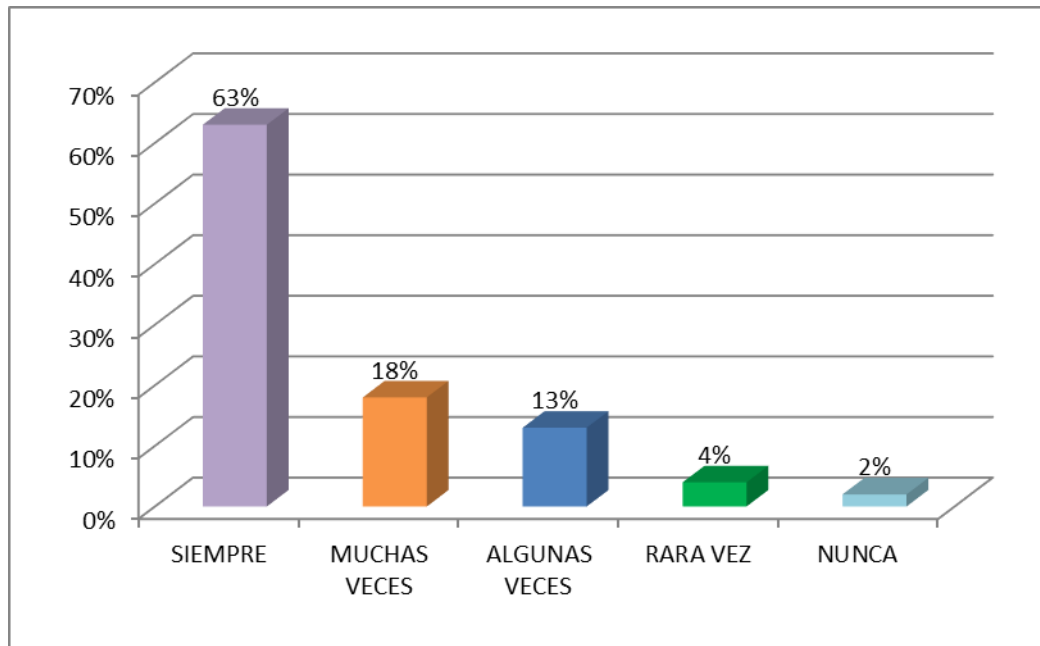
LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ PLAZOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACION

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	27	13%
RARA VEZ	9	4%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO Nº 07

LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ PLAZOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACION



Fuente: Elaboración propia

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

El Código Tributario establece los plazos en el proceso de fiscalización que deben tener en cuenta los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, generalmente debe existir un plazo razonable para la determinación de los montos y pagos de las obligaciones por parte de la Administración Tributaria, generalmente existen problemas cuando se trata de determinar el inicio del cómputo inicialmente se consideraba que debe ser a partir de la fecha en que el deudor tributario entregue la totalidad de la información y/o documentación que fuera solicitado por la Administración Tributaria.

8. ¿En qué medida considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la ejecución de la fiscalización?

CUADRO N° 08

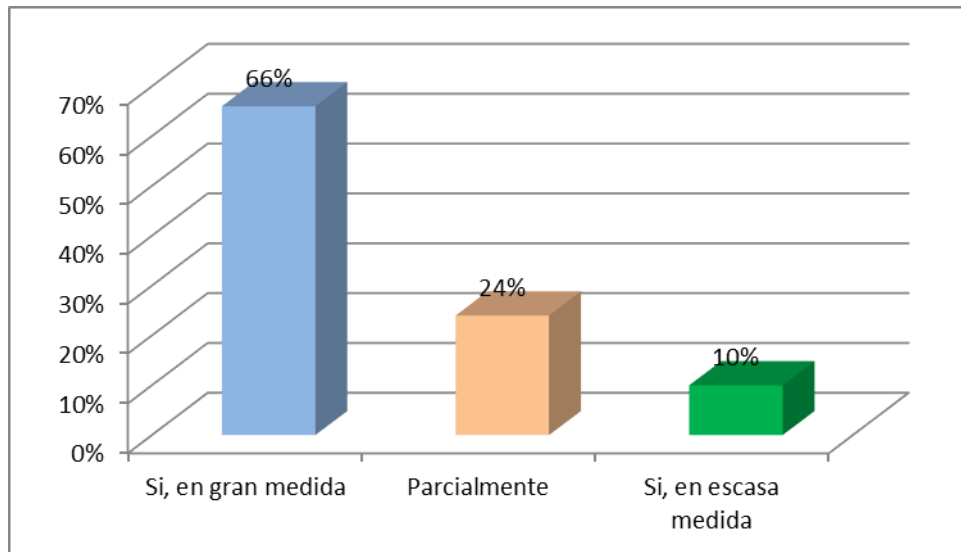
LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ EJECUCION DE LA FISCALIZACION

RESPUESTAS	Nº	%
Si, en gran medida	139	66%
Parcialmente	50	24%
Si, en escasa medida	21	10%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO Nº 08

LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ EJECUCION DE LA FISCALIZACION



Fuente: Elaboración propia

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

La Fiscalización es una facultad de la Administración Tributaria por lo tanto los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho deben conocer que existe la posibilidad de que se revise el cumplimiento de la determinación y pagos de las obligaciones tributarias derivadas de sus actividades, entonces deben entender que la fiscalización puede realizarse en uno o en algunos lugares de manera simultánea puede ser en el domicilio fiscal del contribuyente, en otros locales ocupados por él mismo y finalmente en los locales de la Administración Tributaria normas tributarias, en especial la Ley del Impuesto a la Renta de Tercera categoría y su correspondiente reglamento contienen disposiciones que sirven no solamente para que las Gerencias de las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura se enteren de la existencia de los sistemas de pagos, sino que también hacen conocer que dada la periodicidad del Impuesto a la Renta pueden efectuar pagos a cuenta en el transcurso del período tributario que deben tenerse en cuenta al momento en que se efectúe la liquidación final de dicho impuesto, cuando el monto del impuesto es mayor a los pagos a cuenta tiene que cumplirse con efectuar el pago, si ocurre lo contrario habrá crédito fiscal.

9. ¿Considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al requerimiento de información?

CUADRO N° 09

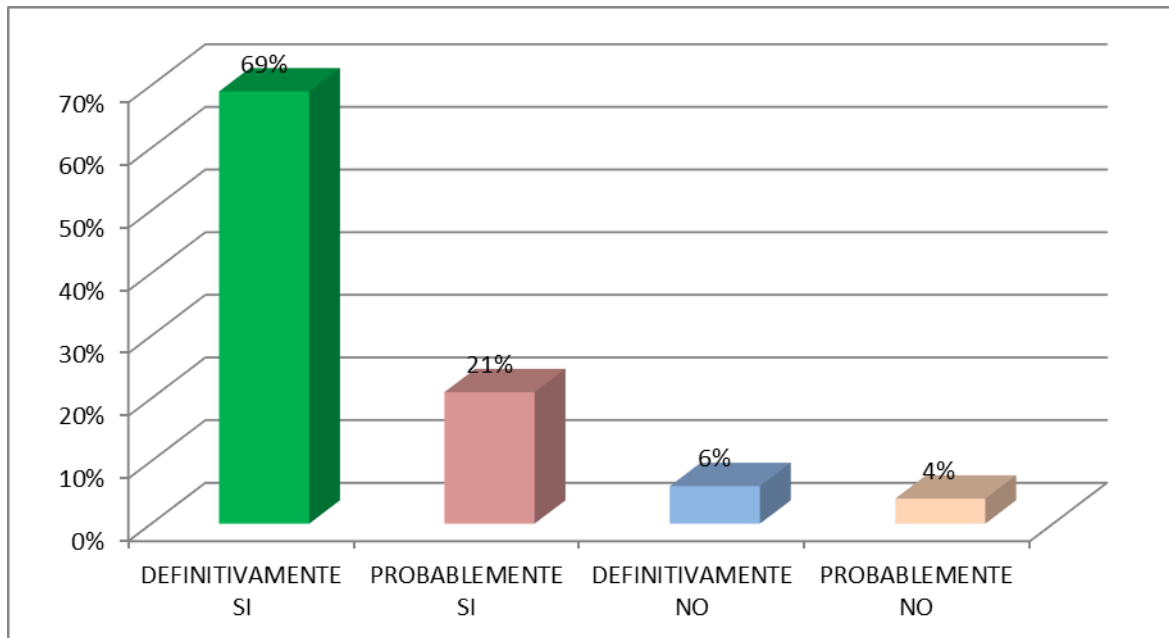
LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / REQUERIMIENTO DE INFORMACION

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%
PROBABLEMENTE NO	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 09

LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / REQUERIMIENTO DE INFORMACION



Fuente: Elaboración propia

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Una vez que se ha definido el lugar de la ejecución del trabajo de fiscalización los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias deben conocer que es aquel documento mediante el cual se solicita al sujeto fiscalizado la exhibición y/o presentación de informes, análisis, libros de actas, registros, libros contables y demás documentos y/ o información, relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias o para fiscalizar inafectaciones, exoneraciones o beneficios tributarios.

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización influye en las obligaciones tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la fiscalización parcial

CUADRO N° 10

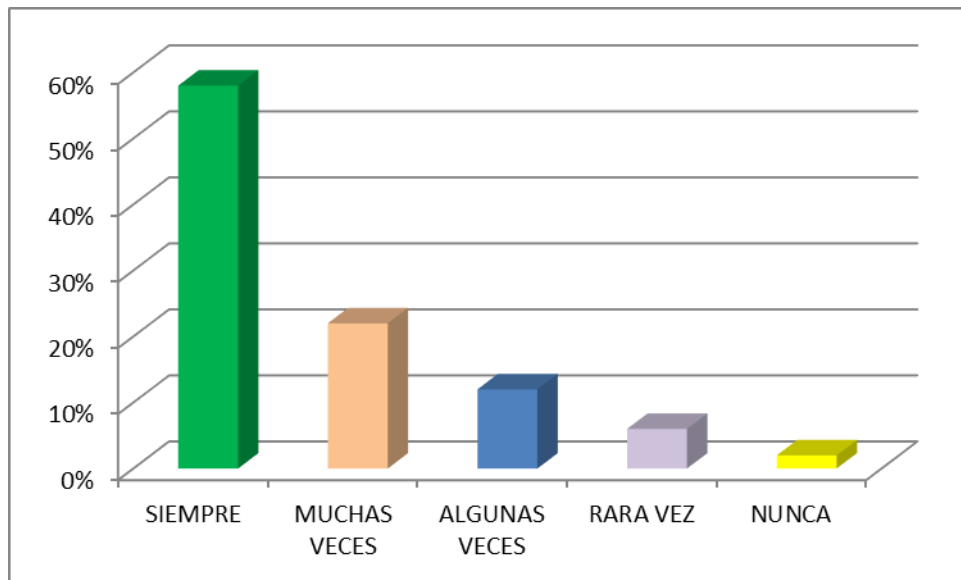
**LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ FISCALIZACION
PARCIAL**

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	25	12%
RARA VEZ	13	6%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 10

LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ FISCALIZACION PARCIAL



Fuente: Elaboración propia

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

Los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho deben tener en cuenta que también existe la fiscalización parcial para efectos de determinar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias por parte de la Administración Tributaria, por lo tanto deben conocer que es fiscalización parcial cuando se debe revisar parte, unos o algunos de los elementos de las obligaciones tributarias, debe existir la justificación de la necesidad, la duración efectiva y el plazo de la misma.

4.2. ANALISIS, DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Tesis determina que es importante para los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho la necesidad de conocer que la Fiscalización es una facultad de la Administración tributaria para verificar si los deudores tributarios están cumplimiento con la determinación correcta de sus obligaciones tributarias, así como el pago en los plazos establecidos, por lo tanto siempre debe existir la posibilidad de la intervención de la Administración tributaria en procesos totales o parciales de fiscalización, ya que está demostrado que la realización de las actividades económicas en sus diferentes manifestaciones, así como sus resultados generan obligaciones tributarias especialmente en lo que respecta al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, los montos de esas obligaciones tributarias deben ser adecuadamente determinados y pagados para efectos de tener la posibilidad de ser considerados sujetos tributarios y buenos contribuyentes gozando de los beneficios que dichas situaciones consideran.

4.3. CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS

Para contrastar las hipótesis se ha utilizado la prueba no paramétrica denominada la chi cuadrada, se ha construido una tabla de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho.

Ho: La Fiscalización no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10	23	6	1	2	42
Muchas Veces	24	82	16	0	0	122
Algunas veces	4	15	8	3	2	32
Rara vez	2	1	0	2	1	6
Nunca	2	1	2	0	3	8
TOTAL	42	122	32	6	8	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	42.00
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	122.00
Algunas veces	6.40	18.59	4.88	0.91	1.22	32.00
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	6.00
Nunca	1.60	4.64	1.22	0.23	0.31	8.00
TOTAL	42.00	122.00	32.00	6.00	8.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) = 4$, siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente.

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 72.15$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $72.15 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la creación del riesgo tributario.

Ho: La Fiscalización no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la creación del riesgo tributario.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	102	26	11	4	143
Probablemente si	28	6	2	2	38
Definitivamente no	10	2	3	2	17
Probablemente no	3	4	1	4	12
TOTAL	143	38	17	12	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	97.38	25.88	11.58	8.16	143.00
Probablemente si	25.88	6.88	3.08	2.16	38.00
Definitivamente no	11.58	3.08	1.38	0.96	17.00
Probablemente no	8.16	2.16	0.96	0.72	12.00
TOTAL	143.00	38.00	17.00	12.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(4-1) (4-1) = 9$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente.

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 26.44$

Entonces la decisión estadística que se observa es que 26.44

>16.92 entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

Ho: La Fiscalización no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					- TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	13	29	3	1	0	46
Muchas veces	31	110	2	0	0	143
Algunas veces	2	2	4	2	1	11
Rara vez	0	2	1	1	2	6
Nunca	0	0	1	2	1	4
TOTAL	46	143	11	6	4	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	46.00
Muchas veces	31.32	97.38	7.49	4.09	2.72	143.00
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	11.00
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	6.00
Nunca	0.88	2.72	0.21	0.12	0.07	4.00
TOTAL	46.00	143.00	11.00	6.00	4.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 137.00$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $137.00 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

Ho: La Fiscalización no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	125	24	9	158
Si, en forma parcial	15	6	10	31
Si, en escasa medida	18	1	2	21
TOTAL	158	31	21	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LAS NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / GASTOS DEDUCIBLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	118.88	23.32	15.80	158.00
Si, en forma parcial	23.32	4.58	3.10	31.00
Si, en escasa medida	15.80	3.10	2.10	21.00
TOTAL	158.00	31.00	21.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple,
la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(3-1) (3-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 23.75$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $23.75 > 9.49$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

CAPITULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. DISCUSIÓN

De acuerdo al análisis e interpretación de los resultados obtenidos, así como a la contrastación de las hipótesis se ha demostrado que la Fiscalización influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho, porque permite considerar que el incumplimiento de las mismas hace posible tener en cuenta la creación del riesgo tributario, así como el conocimiento de las normas tributarias posibilita el conocimiento del momento en donde nacen dichas obligaciones y además hace posible la determinación de sus montos y el cumplimiento voluntario de sus respectivos pagos especialmente en lo que se refiere al Impuesto General a las ventas y el impuesto a la renta.

5.2. CONCLUSIONES

1. Se ha demostrado de acuerdo a los resultados obtenidos y la contrastación de la Hipótesis principal donde el valor práctico de la CHI Cuadrado fue superior al valor teórico que la Fiscalización influye de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho, por cuanto permite tomar conocimiento de que al no cumplir con la determinación y pagos de las mismas posibilita la creación del riesgo tributario, así como que el conocimiento integral de las Normas Tributarias hace posible que los contribuyentes tengan en cuenta el momento del nacimiento de dichas

obligaciones y de los procedimientos para determinar sus montos de manera correcta y adecuada.

2. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 1 donde el valor práctico de la Chi Cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Fiscalización influye en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho por cuanto los deudores tributarios necesariamente deben tener conocimiento que al incumplir dichas obligaciones es muy posible que la Administración Tributaria considere la creación del riesgo tributario lo que posibilita dar inicio a la intervención de la autoridad tributaria, ya sea una fiscalización total o una fiscalización parcial y finalmente una fiscalización especial.
3. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 2 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Fiscalización Tributarias influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeño Contribuyentes del Distrito de Huacho, por cuanto en base al conocimiento del proceso de fiscalización y de las normas tributarias hace posible que los deudores tributarios tengan en cuenta el momento en que se originan dichas obligaciones para posteriormente determinar sus montos y efectuar los pagos correspondientes especialmente en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta correspondiente a un determinado período.

4. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 3 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho, por cuanto permite que al tomar conocimiento de dicho proceso y de las normas tributarias los deudores tributarios hace posible no solamente la creación del riesgo tributario, del monto en que nacen dichas obligaciones, sino también de los procedimientos que se utilizan para determinar los montos de manera correcta y oportuna, posibilitando con ello el cumplimiento de sus pagos en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

5.3. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho que deben conocer en detalle las disposiciones que establecen tanto el Código Tributario y las normas tributarias a fin de que como deudores tributarios tengan en cuenta la facultad de fiscalización que tiene la Administración Tributaria de manera que puedan considerar que el incumplimiento de sus obligaciones genera el riesgo tributario de intervención, así como el conocimiento del momento en que se generan o nacen dichas obligaciones y finalmente los procedimientos de la determinación de sus montos para que en forma posterior se cumplan con efectuar los pagos.
2. Se recomienda a los Medianos y Pequeños Contribuyentes que desarrollan sus actividades en el Distrito de Huacho que conozcan en detalle el

proceso de fiscalización y las disposiciones de las normas tributarias para efectos de que al no cumplir con las mismas permiten la creación del riesgo tributario lo que posibilita que se pueda producir un proceso de fiscalización total, parcial o especial por parte de la Administración Tributaria ante ello los deudores tributarios deben tomar las providencias que el caso amerita.

3. Se recomienda a los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho que tengan muy en cuenta y conozcan en detalle las disposiciones que establecen tanto el Código tributario como las normas tributarias para efectos de considerar en momento en que se origina el nacimiento de las obligaciones tributarias derivadas de las actividades que realizan de manera que puedan en forma posterior determinar sus montos y efectuar los pagos especialmente en lo que se relaciona al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

4. Se recomienda a los Medianos y Pequeños Contribuyentes del Distrito de Huacho que le den la importancia que merece a las disposiciones que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias a fin de considerar no solamente la creación del riesgo tributario ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias, así como el momento en que nacen dichas obligaciones; sino también que conozcan los procedimientos para la determinación de los montos de las mismas como base principal para poder en forma posterior efectuar los pagos correspondientes en procura de que la Administración tributaria los considere como buenos contribuyentes.

CAPITULO VI

FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1. BERNAL ROJAS, Josue. 2015. Normas Tributarias y Obligaciones Tributarias. Pacífico Editores. Lima. Perú
2. CASTRO GALVEZ, Luis.2015. Manual Práctico de Fiscalización Tributaria. Editorial Instituto Pacífico. Lima. Perú
3. CARRASCO BULEJE, Luciano. 2015. Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. Editorial Santa Rosa. Lima. Perú
4. CHOY ZEVALLOS, Elsa Esther. 2015. Estrategias Para Generar Conciencia Tributaria y su impacto en la Recaudación Tributaria en el Perú. Editorial el Universo SAC. Lima. Perú
5. ESPINOZA TORRES, Cristina. 2015. Las Obligaciones Tributarias. Ediciones Tributarias. Lima. Perú
6. FLORES SORIA, Jaime. 2015. Tributación: Teoría y Práctica. Ediciones de contabilidad y finanzas. Lima. Perú
7. GARCIA DIAZ, Eduardo. 2015. El Proceso de Fiscalización Tributaria. Editorial el Universo. Lima. Perú

8. GARCIA QUISPE, José Luis. 2015. Promoción del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Editorial el Universo. Lima. Perú.
9. GAMARRA HERRERA, Luis. 2015. Obligaciones Tributarias y Evasión Fiscal. Editorial el Universo. Lima. Perú.
10. LAGUNA CABALLERO, Javier. 2015. Código Tributario y las Obligaciones Tributarias. Pacífico Editores. Lima. Perú
11. ORTEGA SALAVARRIA, Rosa. 2015. Fiscalización Tributaria y Evasión Fiscal. Editorial Los Andes S.A. Lima. Perú.
12. PAREDES ARTEAGA, Carlos. 2015. La Educación Tributaria y las Obligaciones Tributarias. Ediciones Contables. Lima. Perú
13. TORRES PAREDES, Jorge. 2015. La Fiscalización Tributaria. Editorial el Universo. Lima. Perú

ANEXOS

ANEXOS

En la entrevista a efectuarse en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d- Rara Vez () e. Nunca ()

2. ¿Considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la creación del riesgo tributario?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara vez () e. Nunca ()

4. ¿En qué medida considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la determinación de las obligaciones tributarias?
- a. **Si, en gran medida** () b. **Si, en forma parcial** ()
- c. **Si, en escasa medida** ()
5. ¿Considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al marco legal?
- a. **Definitivamente si** () b. **Probablemente si** ()
- c. **Probablemente no** () d. **Definitivamente no** ()
6. ¿Considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la notificación de la fiscalización?
- a. **Definitivamente si** () b. **Probablemente si** ()
- c. **Probablemente no** () d. **Definitivamente no** ()
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a los plazos en el proceso de Fiscalización?
- a. **Siempre** () b. **Muchas veces** () c. **Algunas veces** ()
- d. **Rara vez** () e. **Nunca** ()

8. ¿En qué medida considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la ejecución de la Fiscalización?
- a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()
- c. Si, en escasa medida ()
9. ¿Considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto al requerimiento de información?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho respecto a la fiscalización parcial?
- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
- d. Rara Vez () e. Nunca ()